

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

Online 28 de junio – 9 de julio 2021

UNEP/CMS/ScC-SC5/Resultado 14

**MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE SESIONES SOBRE LA DEFINICIÓN DE LOS
TÉRMINOS «ESTADO DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN» Y «ERRANTE»**

La 5.ª reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico (ScC-SC5), celebrada del 28 de junio al 9 de julio, decidió crear un grupo de trabajo entre sesiones sobre el tema mencionado.

1. Antecedentes

En su decimotercera reunión, la Conferencia de las Partes de la Convención sobre las Especies Migratorias reconoció la necesidad de proporcionar orientación sobre cómo establecer si una parte debe ser considerada Estado del área de distribución de una especie y lo abordó con la [Decisión 13.140](#): Definición de los términos «Estado del área de distribución» y «Errante». La decisión es la siguiente:

“Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos:

- a). elaborar definiciones de los términos "estado del área de distribución" y "errante" para su aplicación práctica por las Partes en la CMS;*
- b). informar a la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente Decisión.”*

Este trabajo surge tanto del reconocimiento de los impactos del cambio climático en los patrones de migración y distribución de las especies, como del reconocimiento de que la condición de Estado del área de distribución conlleva obligaciones en virtud de la Convención. En su 5.ª reunión, el Comité del período de sesiones del Consejo Científico examinó un documento ([UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.7](#)) respaldado por un documento informativo ([UNEP/CMS/ScC-S5/Inf.6](#)). Para llevar adelante la Decisión 13.140, el grupo de trabajo entre sesiones se encargará de continuar este trabajo con el fin de elaborar un documento de debate para la 6.ª reunión del Comité del período de sesiones.

2. Finalidad

El grupo de trabajo entre sesiones debería:

1. Seguir revisando el material de [UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.7](#) y [UNEP/CMS/ScC-S5/Inf.6](#) considerado por el Comité del período de sesiones en su 5.ª reunión, junto con las intervenciones realizadas tanto en la sesión plenaria como en el grupo de trabajo sobre cuestiones transversales, y otras consideraciones planteadas por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones a fin de identificar cómo las partes podrían, en la práctica y para ayudar a la respuesta ante los rápidos cambios ambientales, determinar si constituyen o no un estado del área de distribución para una determinada especie, y por lo tanto proporcionar las interpretaciones solicitadas en la Decisión 13.140.

2. Considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre el uso del término «errante», para su uso por parte de la Convención.
3. Considerar la creación de enlaces a un conjunto de recursos globales de datos en línea con el fin de contribuir a la información en las decisiones sobre el Estado del área de distribución.
4. Elaborar un documento para su discusión en la 6.^a reunión del Comité del periodo de sesiones.

3. Organización, composición y duración

- a) Los miembros del grupo de trabajo pueden ser tanto miembros del Consejo Científico como observadores.
- b) Es posible invitar ocasionalmente a expertos ajenos al grupo de trabajo con el fin de participar en las reuniones o apoyar tareas específicas.
- c) El grupo de trabajo estará presidido por un miembro del Consejo Científico. El presidente del grupo de trabajo informará sobre los progresos realizados en la 6.^a reunión del Comité del período de sesiones.
- d) El grupo de trabajo funcionará principalmente por vía electrónica, comunicándose por correo electrónico y posiblemente utilizando un espacio de trabajo específico. Las reuniones serán virtuales, a menos que sea posible celebrar un debate al margen de una reunión del Comité del período de sesiones.
- e) La Secretaría de la CMS apoyará y facilitará la coordinación de las actividades y la organización de las reuniones del grupo de trabajo.
- f) El grupo de trabajo continuará al menos hasta la 6.^a reunión del Comité de la sesión del Consejo Científico.